PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

AMPLIACIÓN DE CULTURA CLÁSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701845

Fecha Generación: 14/11/2023 20:14:02

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701845

Fecha Generación: 14/11/2023 20:14:02

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
AMPLIACIÓN DE CULTURA CLÁSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El alumnado del I.E.S. El Coronil pertenece casi en su totalidad a familias residentes en el mismo municipio, siendo el nivel sociocultural de dichas familias muy variado. El 99% de nuestro alumnado proviene del C.E.I.P María Ana de la Calle, situado a 50 metros del Instituto.

Todos los años unos 50 alumnos/as de 4º de la E.S.O. terminan dicha etapa con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siguiendo sus estudios en bachillerato y en ciclos formativos en municipios cercanos (Montellano y Utrera principalmente).

Nuestro alumnado proviene de un ambiente rural que está cambiando por la modernización de la sociedad. Existe bastante heterogeneidad en cuanto a la motivación por el estudio, esto trae consigo diferencias acerca de las necesidades académicas de cada uno, lo cual dificulta enormemente la labor docente.

Las características de nuestro alumnado son las propias de su edad (desde los 12 hasta los 18 años en algunos casos). Esta es una etapa de fuertes cambios en la que la influencia de agentes externos es mayor que en la etapa anterior: la calle, las redes sociales, la TV, los modelos publicitarios¿etc. Los alumnos/as tienen mayor capacidad de decisión y es un momento en el que adoptan costumbres y hábitos que les pueden durar mucho tiempo: suele ser la época de empezar a fumar o beber, de vestir de determinada manera, de hacer un deporte u otro, de elegir un tipo de amigos o amigas determinado¿etc. Si bien algunas cosas son indiferentes, hay otras que pueden causar daños de cierta consideración.

Para poder afrontar con mayor capacidad estas decisiones, lo cierto es que la sociedad les está dotando de muy pocos recursos formativos. Tienen posiblemente más información que nunca, pero también menos formación. Tienen que presentarse, por ejemplo, ante el problema del tabaco, el alcohol o las demás drogas con menos fuerza de voluntad de la necesaria para vencer la facilidad que tienen para conseguirla. Lo mismo podríamos decir de las relaciones afectivas, del acceso al dinero para adquirir casi todo lo que quieren sin ningún esfuerzo, del concepto de responsabilidad con una gran desproporción a favor de los derechos frente a los deberes, del poco aprecio de la autoridad y el respeto al otro¿etc.

Las repercusiones que esto tiene en el campo de la educación suelen ser la falta de interés, la falta de atención, la falta de concentración, la falta de constancia en el esfuerzo y de conciencia de las responsabilidades que deben ir asumiendo, las carencias a la hora de expresarse de forma oral y escrita.., Todos estos factores, desgraciadamente, conlleva en ocasiones situaciones de absentismo escolar. Se hace imprescindible la optimización del trabajo motivacional, programas de atención a la diversidad, programa de tránsito¿

Sin embargo, tenemos que hablar también de valores positivos que nuestro alumnado parece traer consigo: la espontaneidad, la apertura a todo, no escandalizarse de nada, no ser temerosos, deseo de grandes experiencias y aventuras, cierto sentido de la solidaridad, familiarización con las TICS, las redes sociales¿etc.

Entre nuestro alumnado, encontramos bastante afición al deporte. Muchos de nuestros/as alumnos/as practican o han practicado deporte con regularidad. A pesar de ello, muchos de los alumnos/as mayores de 14 años confiesan que son consumidores habituales de alcohol y tabaco, sobre todo los fines de semana, y que sus hábitos alimenticios no son los más recomendables.

A pesar del constante uso de las tecnologías y las redes sociales, se detecta en el alumnado carencias importantes en cuanto al uso educativo o formativo de las TICS (correos, electrónicos, procesadores de texto, hojas de cálculo, plataformas educativas¿).

También observamos entre el alumnado que, a pesar del trabajo realizado en los últimos cursos, sigue habiendo, en ocasiones, déficits a la hora de abordar situaciones cotidianas con perspectiva de género. Se siguen advirtiendo conductas sexistas, estigmatizantes y estereotipadas en materia de género.

También se advierte en el alumnado una auténtica falta de conciencia con el medio ambiente: luces encendidas, menosprecio a la limpieza, falta de interés en el reciclaje¿

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41701845
Fecha Generación: 14/11/2023 20:14:02

su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Geografía e Historia está compuesto por dos profesores, uno de los cuales es jefe de departamento y el otro asume una tutoría de 3º de ESO, el jefe de departamento imparte la asignatura de Geografía e Historia en 1º y 2º de eso, también la asignatura de Economía en 4º de ESO y la asignatura de Valores Cívicos y Éticos en 2º de ESO A; mientras que el profesor que es tutor (tiene una reducción de dos horas) imparte la asignatura de Geografía e Historia en los niveles de 3º y 4º de ESO, además de la asignatura de Ampliación de la Cultura Clásica en 4º de ESO.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41701845
Fecha Generación: 14/11/2023 20:14:02

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41701845
Fecha Generación: 14/11/2023 20:14:02

diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701845

Fecha Generación: 14/11/2023 20:14:02

CONCRECIÓN ANUAL

Ampliación de Cultura Clásica - 4º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Se realizará mediante la observación directa del alumnado. Se propondrán una serie de ejercicios en clase, relativos a los contenidos y al nivel que presupone el currículo para el curso anterior, en el caso del alumnado que haya cursado la asignatura optativa de Cultura Clásica en 3º de ESO, si el alumnado no cursó dicha asignatura se valorará la forma de proceder, así como el orden en las ideas.

2. Principios Pedagógicos:

De la base teórica y normativa se derivan los siguientes principios didácticos que guiarán la acción educativa:

La programación tendrá en cuenta el nivel de desarrollo psicoevolutivo del alumnado y partida de este para afianzar nuevos aprendizajes.

Mediante la observación del alumnado se detectarán sus conocimientos previos y se partirá de ellos para que el aprendizaje sea significativo.

Se guiará al alumnado en su propio aprendizaje, facilitándole herramientas para el análisis de la cultura clásica de manera crítica y autónoma.

La metodología potenciará los hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio y se adaptará a la situación no solo académica sino también social, económica y cultural del alumnado y su entorno.

En consonancia con lo anterior, se realizarán actividades que favorezca el aprendizaje según distintos niveles de dificultad, favoreciendo la atención a la diversidad.

Las actividades propuestas serán variadas y motivadoras.

Se trabajarán los contenidos de la materia teniendo en cuenta la didáctica del mundo clásico, por lo que se hará hincapié en su influencia en la cultura occidental y, en concreto, en nuestra sociedad.

Los contenidos se relacionarán, en lo posible, con el entorno próximo del alumnado y sus experiencias en la vida cotidiana.

Se favorecerá el trabajo en equipo, impulsando las relaciones entre iguales que favorecen el aprendizaje.

Se hará énfasis en la participación del alumnado como sujeto activo en las clases.

Se impulsará el uso de las TIC como fuente documental e instrumento de trabajo.

Se llevará a cabo un plan de lectura en el aula durante un tiempo mínimo de treinta minutos; siguiendo el calendario marcado por el centro y las siguientes pautas:

1. Una primera lectura individual de la totalidad del texto escogido para que el alumnado se familiarice con la naturaleza y temática del mismo.
2. Una segunda lectura compresiva y colectiva: varios alumnos/as leerán en voz alta los distintos párrafos del texto efectuándose las paradas correspondientes durante la lectura para resolver dudas tanto de vocabulario como a cerca de las principales ideas contenidas en los diferentes párrafos.
3. Resolución de un cuestionario oral o escrito sobre la lectura y/o realización de un debate sobre las principales ideas del texto.

Las lecturas propuestas para el curso 4º de ESO son:

- A lo largo del curso se irán realizando lecturas extraídas de determinados capítulos del libro "Los mitos griegos: cuentos y leyendas" y de diferentes textos de temática clásica extraídos de los recursos del profesorado proporcionados al departamento de Geografía e Historia por las distintas editoriales, de artículos de prensa y revistas especializadas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41701845
Fecha Generación: 14/11/2023 20:14:02

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En nuestro departamento, parta todas las asignaturas que se impartan, la metodología se concretará en los siguientes aspectos:

A) Tratamiento de los contenidos. A lo largo de toda la etapa, el tratamiento de los contenidos englobados en los saberes básicos seguirá las siguientes líneas generales:

Para que el aprendizaje sea efectivo, los nuevos conocimientos que se pretende que el alumno construya han de apoyarse en los que ya posee, tratando siempre de relacionarlos con su propia experiencia y de presentarlos, preferentemente, en un contexto de resolución de problemas.

Los conceptos se abordarán desde situaciones preferiblemente intuitivas y cercanas al alumnado, añadiendo paulatinamente elementos de complejidad.

La consolidación de los contenidos se realizará de forma gradual y cíclica a lo largo de la etapa, planteando situaciones que permitan abordarlos cada vez desde perspectivas más amplias o en conexión con nuevos contenidos.

B) Tipo de actividades. El diseño y desarrollo de las actividades constituye una de las tareas más importantes que debemos realizar como docentes, ya que constituyen la puesta en práctica, de forma activa y ordenada, de las propuestas metodológicas, orientadas a la consecución de los objetivos y a la adquisición de las competencias clave. La complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje requiere que utilicemos distintos tipos de actividades, que, en líneas generales, podríamos clasificar de la siguiente forma:

Atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje. Hemos de tener en cuenta igualmente, que dentro del aula hay una diversidad natural del alumnado según sus propios estilos y ritmos de aprendizaje. De ahí que debamos planificar también:

Actividades de refuerzo: Para el alumnado que presenta dificultad ante la tarea, buscando estrategias que nos permitan adecuarnos a su estilo o ritmo de aprendizaje.

Actividades de ampliación: Para el alumnado que realiza con facilidad las tareas comunes propuestas, aumentando progresivamente el nivel de dificultad, de forma que se le permita profundizar en los contenidos estudiados.

Atendiendo a los procesos de pensamiento requeridos:

Actividades de reproducción, mayormente rutinarias, que permiten afianzar los contenidos y destrezas estudiados.

Actividades de conexión: apoyadas en las anteriores, conducen a situaciones de resolución de problemas que ya no son de mera rutina, pero que aún incluyen escenarios familiares o casi familiares.

Actividades de reflexión: requieren que el alumnado planifique y aplique sus propias estrategias a la resolución de problemas más ¿complejos, que contengan elementos y situaciones menos usuales.

C) Selección de espacios. Se utilizarán otros espacios diferentes al aula. Se podrán tener en cuenta los siguientes

Otros espacios interiores al centro (aulas TIC, aulas audiovisuales, salón de ¿actos, zona de recreo...)

Espacios exteriores (salidas al entorno natural, monumentos, museos, exposiciones...) Tanto unos como otros serán considerados igualmente como contextos de aprendizaje.

D) Agrupamientos. Hemos de tener presente que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en su desarrollo intelectual e incrementa su motivación, de ahí que establezcamos distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Combinaremos el gran grupo (en debates, exposiciones de trabajo, actividades extraescolares, etc.), con el pequeño grupo (trabajo con ordenador, resolución de problemas, realización de pequeños proyectos o trabajos), sin olvidar que hay situaciones y actividades en las que es imprescindible el trabajo individual. En cualquier caso, como criterios a la hora de formar grupos hemos de procurar que estos sean: flexible, heterogéneos, facilitadores del aprendizaje, fomentando el aprendizaje cooperativo, favorecedores del principio de igualdad, favorecedores de la convivencia mediante el fomento de la negociación y el consenso.

4. Materiales y recursos:

Por las características propias de la materia y su base metodológica se hará necesaria la utilización de recursos como:

Recursos impresos: incluyen todos los que utilizan la expresión escrita y la imagen gráfica como instrumento de comunicación. El libro de texto, textos clásicos (leyendas, mitos, imágenes referentes ala mundo clásico, etc.

Recursos audiovisuales: la pizarra, tradicional y digital, el cañón proyector, documentales y películas referentes al mundo clásico.

Recursos tecnológicos: ordenadores en las aulas de informática. Su uso estará condicionado a las instrucciones del profesorado.

El alumnado debe disponer desde el principio de curso de:

Un cuaderno de trabajo o archivador en el que se debe cuidar la presentación.

Es muy recomendable el uso de un diccionario de términos o expresiones derivadas del griego o del latín.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41701845
Fecha Generación: 14/11/2023 20:14:02

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para evaluar los criterios tal y como los hemos distribuido nos serviremos de los siguientes procedimientos e instrumentos:

Las pruebas escritas. Se calificarán atendiendo a los criterios de evaluación que en ellas se reflejen, según el grado de consecución de los mismos. Estas pruebas versaran sobre los saberes básicos tratados en el aula, y contendrán ejercicios y/o mapas similares a los realizados en clase. Se realizará al menos una por unidad didáctica. Un ejercicio tendrá máxima puntuación cuando: se presenta de forma ordenada, legible y correcta ortográficamente y gramaticalmente. Esté bien planteado y desarrollado.

Trabajos individuales o colectivos. Versarán sobre un contenido específico. Además de la adquisición de los contenidos, se evaluará el interés, la capacidad de indagación, la puesta en común de los conocimientos adquiridos y el trabajo en grupo.

La observación. Se tomará nota del trabajo, la actitud y la aptitud de cada alumno en clase teniendo en cuenta los siguientes aspectos: trabajo y esfuerzo, participación en clase, interés. El cuaderno de clase nos permitirá evaluar la práctica diaria, la realización de las actividades de clase, además del estudio y aprendizaje de los contenidos tratados.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán para la recogida de datos serán:

La observación sistemática del trabajo en el aula (listas de control, diarios de clases).
Intercambios orales con los alumnos (debates, entrevistas, puestas en común).
Pruebas específicas (objetivas, abiertas, mapas).
Cuestionarios (de detección de conocimientos previos, de autoevaluación).
Trabajos monotemáticos individuales o colectivos.

En caso de que un alumno/a no pudiese acudir al centro educativo el día/hora de una actividad evaluable (examen, trabajo, etc.) sus tutores legales deberán presentar un documento o declaración que justifique dicha ausencia para que el alumno/a en cuestión pueda realizar la actividad evaluable en otra fecha a determinar por el profesor de la asignatura y que podría fijarse al final del trimestre de que se trate. Incluso, en el caso del primer y segundo trimestre, podría realizarse después de la sesión de evaluación correspondiente ya que al ser los boletines de notas de las evaluaciones 1ª, 2ª y 3ª meramente informativos se puede modificar su nota en la evaluación siguiente o en la evaluación ordinaria.

Relación entre criterios de evaluación e instrumentos de evaluación:

Para la valoración de los criterios de evaluación generales de cada unidad se utilizaran pruebas escritas, actividades en clase, cuestionarios, trabajos monográficos o colectivos o cualquier otro instrumento objetivo que determine el profesor en cuestión.

Criterios de calificación:

Para calificar las distintas pruebas sean exámenes escritos, trabajos individuales o grupales, cuadernos de actividades, etc. se utilizarán rúbricas en las que cada criterio de calificación establecido para la prueba en cuestión tendrá cuatro niveles o grados de consecución que determinarán en cada criterio el nivel alcanzado es inicial, aceptable, notable y excelente.

La configuración de la nota se hará de la siguiente manera:

Nota de cada evaluación:

La nota de cada evaluación será la resultante del cálculo de los diferentes criterios utilizados. La nota final de cada evaluación (de 0 a 10). Todos los criterios de evaluación tienen el mismo valor.

¿Cómo recuperar una evaluación suspensa?

Una evaluación no superada podrá compensarse con la superación de las otras dos evaluaciones restantes siempre que la nota de la evaluación suspensa no sea muy baja y los contenidos estén relacionados (hay que tener en cuenta que varios criterios de evaluación calificados en la primera evaluación pueden volver a trabajarse y calificarse en la segunda y/o tercera evaluación obteniéndose una nota media aritmética); en caso de ser la nota de la evaluación suspensa muy baja o los contenidos no superados no tener continuidad en la siguiente evaluación se programarán actividades de recuperación (no tienen que incluir necesariamente una prueba escrita) para así favorecer la consecución de esos contenidos no superados.

Nota final de junio (evaluación ordinaria):

Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno y alumna, utilizando para ello la media

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41701845
Fecha Generación: 14/11/2023 20:14:02

aritmética de las notas de cada criterio de evaluación. Al alumnado con evaluación negativa se le realizará el correspondiente informe donde se reflejarán los objetivos y contenidos no alcanzados y que servirá de base para el informe PRAP del curso siguiente.
¿Cómo se evalúan las competencias clave?
Los criterios de evaluación están asociados a unas competencias específicas lo que determina el grado de consecución de las competencias clave a las que están vinculadas.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

En el contexto de celebración del día de la Constitución española de 1978, desde el Departamento se propone una serie de actividades incorporadas a la dinámica del aula, por ejemplo la realización de trabajos específicos sobre las distintas constituciones elaboradas a lo largo del siglo XIX y XX.
Asimismo, para la celebración del día de Andalucía, se realizarán trabajos específicos sobre distintos aspectos físicos y culturales de Andalucía, como mapas, proyección de películas y documentales. En general aquellas herramientas que permitan una mejor comprensión de la realidad física y social de Andalucía y su devenir histórico.
Actividades extraescolares
Se ha programado una salida de campo al Conjunto Arqueológico de Itálica. La visita a Itálica se realizaría (durante el mes de mayo de 2024) una vez desarrollados en clase los contenidos referentes al Imperio Romano, su presencia y legado en España y Andalucía. Se realizará en coordinación con el Departamento de Lengua y Literatura castellana, responsable de la asignatura de Latín (esta misma excursión está programada para el alumnado de 1º de ESO).
Actividades extraescolares:
Visita a la ciudad de Sevilla (Patrimonio Universal de la UNESCO).

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas especiales:

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41701845
Fecha Generación: 14/11/2023 20:14:02

comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41701845
Fecha Generación: 14/11/2023 20:14:02

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41701845
Fecha Generación: 14/11/2023 20:14:02

individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
ACC.4.1.Tomar contacto con las civilizaciones griega y romana, siendo consciente de los espacios geográficos más relevantes en los que se desarrollaron dichas civilizaciones, utilizando diversidad de medios y soportes, reconociendo su localización e incidencia en Andalucía.
ACC.4.2.Distinguir a grandes rasgos el marco y el contexto histórico en el que ocurren los distintos momentos históricos de Grecia y Roma, identificando los principales episodios asociados a ellos, tomando conciencia de su repercusión en nuestra historia actual y situando las civilizaciones griega y romana en un marco histórico general.
ACC.4.3.Conocer los principales sistemas políticos de la antigüedad clásica, las distintas clases sociales y los modelos familiares, reflexionando sobre los papeles asignados a ellas y describiendo las principales formas de ocio relacionadas con estas.
ACC.4.4.Conocer los conceptos de dioses y héroes de la mitología grecolatina, identificando aspectos importantes de estos seres mitológicos y comparándolos con los actuales, siendo consciente de la presencia de los mismos en Andalucía y valorando el sentido clásico y moderno.
ACC.4.5.Reconocer en imágenes las características principales del arte clásico, señalando su presencia en las producciones artísticas de hoy día y relacionándolas con los modelos clásicos de Grecia y Roma, partiendo del análisis de los monumentos clásicos más importantes del patrimonio español y andaluz, particularmente, y mostrando respeto hacia el patrimonio artístico de otras civilizaciones y culturas.
ACC.4.6.Tomar conciencia del valor de las lenguas clásicas desde su perspectiva etimológica y como elemento transmisor de las civilizaciones griega y romana, identificando las lenguas romances y no romances a partir del latín, distinguiendo vocabulario técnico y científico clásico en nuestra lengua, conociendo y valorando la importancia de la literatura grecolatina en modelos posteriores.
ACC.4.7.Traducir textos latinos y griegos de escasa dificultad, partiendo de la intuición y de la asimilación de estructuras y léxico básico y poniendo en uso una técnica de lectura elemental basada en la inducción, consiguiendo una comprensión sustancial del texto y tomando con ello conciencia inicial del sentido de las lenguas clásicas como vehículo primordial y único para el conocimiento y el estudio de la civilización y la cultura grecolatinas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41701845
Fecha Generación: 14/11/2023 20:14:02

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ACC.4.1.Tomar contacto con las civilizaciones griega y romana, siendo consciente de los espacios geográficos más relevantes en los que se desarrollaron dichas civilizaciones, utilizando diversidad de medios y soportes, reconociendo su localización e incidencia en Andalucía.
Criterios de evaluación:
ACC.4.1.1.Localizar con detalle y de forma autónoma en un mapa hitos geográficos y enclaves concretos relevantes para el conocimiento de las civilizaciones griega y romana, en conexión con culturas próximas, señalando lugares de relevancia histórica, artística o arqueológica, empleando diversidad de medios y soportes, tanto analógicos como digitales.
ACC.4.1.2.Identificar y describir el marco geográfico en el que se desarrollan las civilizaciones griega y romana, reconociendo su incidencia y localización en Andalucía.
ACC.4.1.3.Conocer y describir el origen grecorromano, enmarcándolo cronológicamente, de las ciudades de la Hispania romana, sobre todo las andaluzas.

Competencia específica: ACC.4.2.Distinguir a grandes rasgos el marco y el contexto histórico en el que ocurren los distintos momentos históricos de Grecia y Roma, identificando los principales episodios asociados a ellos, tomando conciencia de su repercusión en nuestra historia actual y situando las civilizaciones griega y romana en un marco histórico general.
Criterios de evaluación:
ACC.4.2.1.Reconocer y describir el marco histórico en el que se desarrolla la cultura de Grecia y Roma, estableciendo una cronología que permita situar, en lugar y tiempo, a personajes, pueblos y hechos de relevancia posterior.
ACC.4.2.2.Identificar los hitos fundamentales en la historia de Grecia y Roma, reflexionando sobre sus repercusiones en nuestra historia actual.
ACC.4.2.3.Conocer personajes célebres en la Antigua Roma procedentes de Hispania romana, con especial atención a los de la Bética, situándolos en su marco histórico concreto.

Competencia específica: ACC.4.3.Conocer los principales sistemas políticos de la antigüedad clásica, las distintas clases sociales y los modelos familiares, reflexionando sobre los papeles asignados a ellas y describiendo las principales formas de ocio relacionadas con estas.
Criterios de evaluación:
ACC.4.3.1.Conocer las formas fundamentales de política en Grecia y Roma, situándolas cronológicamente, y su correlato con las formas actuales, especialmente el nacimiento de la democracia.
ACC.4.3.2.Conocer, identificar y describir el modelo de trabajo y empleo en el mundo grecorromano, las clases sociales y las formas de producción esclavistas, reflexionando sobre los modelos sociales que configuran.
ACC.4.3.3.Reconocer en el modo de organización familiar griego y romano a la actual familia, identificando semejanzas y diferencias entre los roles antiguos y los actuales.
ACC.4.3.4.Conocer el sentido del ocio público como espectáculo vinculado al poder en el mundo antiguo, describiendo sus características principales y reconociendo su aportación a la promoción de valores aún presentes en la actualidad.
ACC.4.3.5.Identificar y valorar la presencia de modelos clásicos en la manera de hacer política, economía, familia, ocio y espectáculo en el mundo actual.

Competencia específica: ACC.4.4.Conocer los conceptos de dioses y héroes de la mitología grecolatina, identificando aspectos importantes de estos seres mitológicos y comparándolos con los actuales, siendo consciente de la presencia de los mismos en Andalucía y valorando el sentido clásico y moderno.
Criterios de evaluación:
ACC.4.4.1.Reflexionar sobre mitos y culturas, valorando el amplio sentido clásico y actual de los mitos y estableciendo paralelismos y diferencias entre las explicaciones míticas que pueblos y culturas han creado respecto a los grandes temas existenciales.
ACC.4.4.2.Conocer los principales dioses de la mitología grecolatina, estableciendo semejanzas y diferencias entre mitos y héroes antiguos y actuales y valorando la trascendencia histórica de estos y su pervivencia en las sociedades actuales.
ACC.4.4.3.Conocer las características de la religiosidad y religión grecolatina, comparándolas con las actuales.
ACC.4.4.4.Identificar e interpretar en las diferentes manifestaciones artísticas y literarias la presencia e influencia de la mitología grecolatina.
ACC.4.4.5.Reconocer en Andalucía la presencia del mito clásico en las leyendas sobre dioses, héroes, seres fabulosos y algunos pueblos, vinculándolos y situándolos en los enclaves geográficos más relevantes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701845

Fecha Generación: 14/11/2023 20:14:02

Competencia específica: ACC.4.5.Reconocer en imágenes las características principales del arte clásico, señalando su presencia en las producciones artísticas de hoy día y relacionándolas con los modelos clásicos de Grecia y Roma, partiendo del análisis de los monumentos clásicos más importantes del patrimonio español y andaluz, particularmente, y mostrando respeto hacia el patrimonio artístico de otras civilizaciones y culturas.
Criterios de evaluación:
ACC.4.5.1.Buscar y aprender a reconocer las características fundamentales del arte clásico, comprendiendo las artes como un espejo cultural y reconociendo su poder de expresión; relacionar manifestaciones artísticas actuales con los modelos clásicos de Grecia y Roma, considerando los monumentos clásicos más significativos.
ACC.4.5.2.Comprender las artes como un espejo cultural, reconociendo su poder expresivo de crítica y legitimación.
ACC.4.5.3.Conocer y saber localizar los principales monumentos clásicos del patrimonio español y europeo, mostrando respeto hacia la herencia artística de otros pueblos.
ACC.4.5.4.Conocer, valorar y localizar monumentos clásicos representativos en Andalucía, en la Península Ibérica y en el Mediterráneo.
ACC.4.5.5.Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado artístico de la civilización romana y su pervivencia en el presente, sobre todo en monumentos del patrimonio andaluz, a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad.

Competencia específica: ACC.4.6.Tomar conciencia del valor de las lenguas clásicas desde su perspectiva etimológica y como elemento transmisor de las civilizaciones griega y romana, identificando las lenguas romances y no romances a partir del latín, distinguiendo vocabulario técnico y científico clásico en nuestra lengua, conociendo y valorando la importancia de la literatura grecolatina en modelos posteriores.
Criterios de evaluación:
ACC.4.6.1.Distinguir los distintos tipos de alfabetos usados en la actualidad, conociendo sus orígenes y sus soportes de escritura.
ACC.4.6.2.Conocer el origen común de las diferentes lenguas europeas, el indoeuropeo y las subfamilias de este, y aprender a localizarlas geográfica y cronológicamente.
ACC.4.6.3.Aprender el origen de las lenguas romances a partir del latín y conocer su evolución localizándola geográfica y cronológicamente.
ACC.4.6.4.Identificar las lenguas romances y no romances de la Península Ibérica localizándolas en un mapa.
ACC.4.6.5.Conocer las principales características de los géneros literarios grecolatinos, sus principales autores y su influencia en la literatura posterior.

Competencia específica: ACC.4.7.Traducir textos latinos y griegos de escasa dificultad, partiendo de la intuición y de la asimilación de estructuras y léxico básico y poniendo en uso una técnica de lectura elemental basada en la inducción, consiguiendo una comprensión sustancial del texto y tomando con ello conciencia inicial del sentido de las lenguas clásicas como vehículo primordial y único para el conocimiento y el estudio de la civilización y la cultura grecolatinas.
Criterios de evaluación:
ACC.4.7.1.Traducir e interpretar textos de diversa índole y de mínima complejidad en latín y en griego, de forma guiada, aplicando estrategias deductivas y de reconocimiento intuitivo a partir de la lengua de enseñanza.
ACC.4.7.2.Deducir de manera guiada el significado etimológico de términos de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado, aplicando estrategias d e reconocimiento de étimos y formantes griegos y latinos.

12. Sáberes básicos:

A. Geografía e Historia.
1. Grecia y Roma entre Oriente y Occidente: una geografía.
2. El viaje en la Antigüedad. Las calzadas romanas.
3. Grecia y Roma: fundamento de las ciudades de la Hispania romana, sobre todo andaluzas.
4. Etnografía y biografía histórica, pueblos y personajes griegos y romanos importantes.
5. Tiempo y ciudades de la cultura clásica.
6. Personajes célebres en la Antigua Roma procedentes de la Hispania romana, prestando especial atención a los de la Bética.

B. Sociedad y vida cotidiana.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701845

Fecha Generación: 14/11/2023 20:14:02

1. Ciudades de Roma y Atenas: la polis, la civitas y la urbs.
2. Formas de organización política en el mundo clásico.
3. Clases sociales. Esclavos y hombres libres en Grecia y Roma.
4. La familia y los roles familiares.
5. El ocio cotidiano de griegos y romanos. Espectáculo de poder.
6. Presencia de modelos clásicos en la manera de hacer política, economía, familia, ocio y espectáculo en Andalucía.
7. Técnicas de debate y exposición oral.

C. Mitología y Religión.
1. El mito como base fundamental del desarrollo de personas y pueblos.
2. El mundo divino griego y romano.
3. Las festividades religiosas en Grecia y Roma. Deporte y juegos olímpicos.
4. Valor y presencia de mitos clásicos y actuales en Andalucía.

D. Arte.
1. Las artes para gloria de dioses y humanos.
2. Formas, modelos y ejemplos grecorromanos más importantes.
3. Las artes y el poder.
4. Pervivencia del mundo clásico en España y Europa y su posición en la herencia artística de otros pueblos.
5. El arte clásico y Andalucía en el marco de la Península Ibérica y el mundo mediterráneo.
6. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal.
7. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

E. Lengua, léxico y literatura.
1. El nacimiento de nuestra escritura: de los jeroglíficos al alfabeto latino.
2. Los soportes de escritura: arcilla, papiros y pergaminos.
3. Un viaje al origen de nuestras lenguas: del indoeuropeo a las lenguas históricas.
4. Del latín a las lenguas romances. Elementos lingüísticos comunes de las mismas.
5. La lengua griega: el alfabeto griego.
6. Concepto de lengua flexiva: la declinación y la conjugación.
7. Léxico: procedimientos básicos de composición y derivación en la formación de palabras griegas y latinas. Significado y definición de palabras de uso común en la lengua de enseñanza.
8. Terminología científico-técnica de origen grecolatino.
9. Estrategias y técnicas básicas de traducción.
10. Grandes géneros y autores de la literatura grecolatina. Autores contemporáneos influidos por la literatura grecorromana.
11. Tópicos literarios heredados de Grecia y Roma.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ACC.4.1					X		X						X		X			X											X	X				
ACC.4.2	X																	X							X									
ACC.4.3	X	X											X	X					X															
ACC.4.4	X		X											X				X	X															
ACC.4.5													X					X	X		X									X				
ACC.4.6														X		X		X	X	X										X				X
ACC.4.7														X																		X		X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Cód.Centro: 41701845

Fecha Generación: 14/11/2023 20:14:02